



PLAN PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ALCALÁ LA REAL

SUBVENCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN DE GASTOS ESTRUCTURALES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

150.000 €

- ✓ **Dirigido a establecimientos obligados a cierre por motivo del estado de alarma o aquellos que han permanecido abiertos y puedan justificar un descenso de ingresos superior al 60%.**
- ✓ **Se concede una ayuda máxima de 700 euros por establecimiento en compensación por gastos de alquiler, suministros (luz, agua, basura, telecomunicaciones), gastos de gestión, productos para la seguridad e higiene.**

SUBVENCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y NUEVOS MODELOS COMERCIALES

100.000 €

- ✓ Dirigido a PYMES con menos de 6 empleados.
- ✓ Se concede una ayuda para inversión en infraestructura TIC, herramientas de gestión y comercialización a través de aplicaciones informáticas, equipos para la seguridad y protección ante el COVID19.
- ✓ 50% de la inversión, con un máximo de 1.000 € de ayuda.

SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN SUELO INDUSTRIAL POR CREACIÓN DE EMPLEO

120.000 €

- ✓ **Dirigido a nuevas empresas o empresas que decidan trasladarse a Alcalá la Real.**
- ✓ **Se concede una subvención del 10% del coste del suelo (máximo 70 €/m²) por la creación de 5 puestos de empleo. Por cada puesto de empleo más, aumenta la subvención 1,5 puntos, hasta alcanzar el 55% del coste del suelo con la creación de 30 empleos.**

SUBVENCIÓN REFORMA DE LOCALES PARA NUEVAS ACTIVIDADES COMERCIALES

100.000 €

- ✓ **Dirigido a nuevos establecimientos comerciales abiertos en el casco histórico y aldeas.**
- ✓ **Se concede una ayuda por inversión en obra y equipamiento en locales comerciales. Se establecen tres tramos.**
 - **Hasta 20.000 € de inversión se subvenciona el 50%. Máximo 10.000 €.**
 - **De 20.000 a 75.000 € de inversión, subvención fija de 15.000 €.**
 - **Más de 75.000 € de inversión, subvención fija de 25.000 € para proyectos de especial interés.**

SUBVENCIÓN ALQUILER LOCALES COMERCIALES Y NAVES INDUSTRIALES

40.000 €

- ✓ Dirigido a nuevas actividades comerciales e industriales con compromiso de creación mínima de 3 empleos.
- ✓ Se concede una ayuda al alquiler durante tres años:
 - 0,90€/m² primer año.
 - 0,80€/m² segundo año.
 - 0,70€/m² tercer año.

SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CASCO HISTÓRICO Y ALDEAS

100.000 €

- ✓ **Dirigido a propietarios e inquilinos de vivienda habitual enclavada en el casco histórico y aldeas del municipio.**

PLAN DE TURISMO SOCIAL

15.000 €

- ✓ **Dirigido a clientes establecimientos hosteleros de Alcalá y de municipios de referencia, a los que se les entregará una entrada para visitar la Fortaleza de la Mota por consumo o pernoctación en dichos establecimientos.**
- ✓ **Cuantía: 2.500 entradas.**

BONO REAL HOSTELERÍA

✓ Presupuesto: 20.000 €

✓ Destinatarios: Bares y restaurantes

✓ Cuantía: Emisión y reparto de 10.000 tickets por valor de 1 consumición entre el comercio local. Por cada compra de 10 € el comercio entregará un ticket.

BONO REAL COMERCIO

- ✓ **Presupuesto: 20.000 €**
- ✓ **Destinatarios: todo el comercio minorista del municipio excepto farmacias, estancos, administraciones de lotería, casas de apuestas, alimentación, grandes superficies comerciales y establecimientos hosteleros.**
- ✓ **Cuantía: Por cada compra de 20 € el Ayuntamiento entrega un bono de 10 € para posteriores compras. Requiere adhesión de los establecimientos interesados.**

FISCALIDAD

- ✓ Derogación hasta 31 de diciembre de tasa por ocupación vía pública por terrazas y veladores para establecimientos hosteleros.
- ✓ Ampliación extraordinaria de superficie de terrazas.

ACCIÓN SOCIAL

- ✓ Incremento de las Ayudas de Emergencia Social: 137.300 €
- ✓ Refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales para atender el incremento de demanda: 22.380 €
- ✓ Refuerzo del Servicio de Atención de Ayuda a Domicilio: 14.920 €.
- ✓ Convenio de colaboración con Cruz Roja.